





Miércoles 11 de junio de 2014 INISA-DIR-548-2014

Señores y Señoras Consejo Asesor Consejo Científico Instituto de Investigaciones en Salud

UCR FM 15:09 12/06/14

Estimados (as) Señores (as):

Mi nombramiento como subdirector del Instituto de Investigaciones en Salud vence el próximo 29 de agosto, por lo que corresponde elegir a la persona que ocupará la subdirección del INISA durante el período comprendido entre el 30-08-2014 y el 29-08-2016.

De acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico, Artículo 126, el Reglamento General de Centros e Institutos de Investigación, Artículo 10 y el Reglamento del INISA, Artículo 9 textual: Del Subdirector: "El Instituto tendrá un Subdirector, nombrado por el Consejo Asesor ampliado con el Consejo Científico (Estatuto Orgánico, artículo 126), por un período de dos años, con posibilidad de reelección inmediata. Sus responsabilidades serán:

- a) Suplir las ausencias temporales del Director, mientras duren éstas.
- b) Realizar cualquier otra actividad no mencionada en este reglamento y de común acuerdo con el Director y que sea inherente al ejercicio de sus funciones".

Por lo anterior, me permito convocarles a reunión del Consejo Asesor ampliado con el Consejo Científico del INISA, el día 12 de agosto a las 2:00 p.m. en Sala de Sesiones del Instituto.

DEGO STERICA DESTIGACIONNA DES

INISA

Cordialmente,

Ph.D. Fernando Morales Montero Director a.i.

> snc Cc. Asesoria Legal, Vicerrectoria de Investigación Archivo/Consecutivo (→